



CONTRATO DE COMPRA-VENTA

No. 11-2009

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO DE FÍSICA ENTRE LA UNAH Y TECNOLOGÍA Y EQUIPOS, S.DE R.L., TECNOESLA



Nosotros, **RUTILIA CALDERÓN PADILLA**, mayor de edad, casada, Doctora en Ciencias Médicas, hondureña, y de este domicilio; con Tarjeta de Identidad No. 0801-1957-02803; actuando en su doble condición de Rectora y Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH, según Oficio JDU-UNAH- NO. 367-2008 emitido por la Junta de Dirección Universitaria el 19 de diciembre del año 2008; en aplicación al artículo 19, numerales 1, 8 y 15 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, con amplio poder y suficiente de representación, quien se designa en este documento como "**LA UNAH**" y, **JOSÉ NILO LÓPEZ MEDINA**, representante legal de la empresa Tecnología y Equipo, S. de R.L. , constituida según Testimonio de Escritura Pública No. 257 otorgada por el Notario Mario Aquiles Uclés Herrera, con fecha 29 de septiembre de 1998 quien en adelante se denominará "**EL CONTRATISTA**"; ambos mayores de edad, casados con tarjeta de identidad No.1007-1952-00159 ambos en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y con suficiente capacidad legal para otorgar este contrato, por lo que en forma libre y espontánea declaramos: hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos el presente contrato de compra-venta que se sujetara a las consideraciones expuestas en las cláusulas siguientes:

PRIMERO: DEL OBJETO DEL CONTRATO.- manifiesta el **CONTRATANTE** en su carácter ya expresado, que con fecha 07 de octubre del 2008 se hizo la apertura de la **Licitación Privada No.03-2008-UNAH** en la que participaron dos oferentes: la Empresa **NEW MARK REPRESENTACIONES S. DE R.L.** presento una Oferta Económica por **Dos Millones Cuarenta y Nueve Mil Ciento Treinta y Ocho Lempiras con 60/100 (L.2,049,138.60)**, libre de todo gravamen, y la Empresa **TECNOLOGÍA Y EQUIPOS S. DE R. L. "TECNOESLA"** presento una Oferta Económica por **Un Millón Quinientos Cincuenta y Tres Mil Ciento Cuarenta y Cuatro con 67/100 (L.1,553,144.67)**, libre de todo gravamen a quien las diferentes evaluaciones que se hicieron le adjudicaron la compra del siguiente equipo:



PARTIDA: UNO (1)

Cantidad tres (3)

Precio Ofertado L. 100,425.60 por unidad Total L.301,276.80

EXPERIMENTOS COMPLETOS DE FRANCK-HERTZ EN MERCURIO.

Especificaciones Mínimas:

Incluyendo horno con control de temperatura máxima de 240° C

Tubo de Franck-Hertz permanentemente montado en el horno

Cable blindado con conectores BNC

Unidad de control con conexión a PC

Osciloscopio

Voltímetro

Control de salida de la señal Franck-Hertz y del voltaje acelerante.

PARTIDA: DOS (2)

Cantidad tres (3)

Precio Ofertado: L. 37,659.60 por unidad Total: L. 112,978.80

SETS DE EQUIPOS PARA EFECTO FOTOELÉCTRICO CON AMPLIFICADOR

Especificaciones Mínimas:

Unidad conteniendo fototubo IP39 con fuente de poder

Panel de medida de salida graduada en nA

Control de voltaje de "stopping"

Sensitividad de 0.5nA

Incluir al menos tres filtros para longitudes de: 436nm, 546nm y 580nm.

PARTIDA: TRES (3)

Cantidad tres (3)

Precio Ofertado: 14,122.35 por unidad Total: L. 42,367.05

FUENTES DE LUZ DE MERCURIO PARA EQUIPO DE EFECTO FOTOELECTRICO

Especificaciones Mínimas:

Unidad conteniendo fototubo IP39 con fuente de poder

Panel de medida de salida graduada en nA

Control de voltaje de "stopping"

Sensitividad de 0.5nA





Incluir al menos tres filtros para longitudes de: 436nm, 546nm y 580nm.

PARTIDA: CUATRO (4)

Cantidad cuatro (4)

Precio Ofertado: L. 86,198.64 Total: L. 258,595.92

SETS DE LABORATORIO INTERMEDIO DE FÍSICA NUCLEAR

Especificaciones Mínimas:

Contador de radiación con interface a PC (Windows).

Tubo GM con soporte y cable con diámetro de 35mm.

Cable USB para PC

Al menos cinco (5) fuentes de radiación Alfa, Gamma y Beta

Al menos veinte (20) absolvedores calibrados

Fuente de 110VAC/60Hz.

PARTIDA: CINCO (5)

Cantidad tres (3)

Precio Ofertado: L.141,223.50 Total: L. 423,670.50

APARATO DE EXPERIMENTO DE LA GOTA DE ACEITE DE MILLIKAN

Especificaciones Mínimas:

Área de medición basada en una triple cámara que permita la liberación del aceite al plano focal del microscopio.

Microscopio con magnificación de 30X y una retícula acular graduada en divisiones de 0.5mm.

Fuente de alto voltaje con lectura LCD controlada con potenciómetros e interruptor de voltaje reversa.

Lámpara de mercurio que permita al usuario cambiar la carga en la gota por radiación UV.

Fuente con rango de 0 a 500V

Salida de video y/o PC.

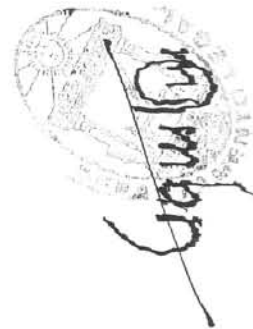
PARTIDA: SEIS (6)

Cantidad tres (3)

Precio Ofertado: L.9,414.90 Total: L. 28,244.70

APARATO DE KUNDT PARA MEDICIÓN DE LA VELOCIDAD DEL SONIDO

Especificaciones Mínimas:



Estándar

PARTIDA: SIETE (7)

Cantidad tres (3)

Precio Ofertado: L.128,670.30 Total: L. 386,010.90

EXPERIMENTO DE CAVENDISH PARA LA MEDICIÓN DE LA CONSTANTE DE GRAVITACIÓN UNIVERSAL

Especificaciones Mínimas:

Computarizada, incluyendo sensores SDC

Alambre de suspensión de 25µm de Tungsteno para disponer de corto período de oscilación.

Salida eléctrica para multímetro y para interface con PC

Incluir interface para PC.

Gran Total: L. 1,553,144.67

SEGUNDA: DE LOS PRECIOS DEL EQUIPO OFERTADO. Continua manifestando **EL CONTRATISTA** que del equipo descrito en la cláusula primera, ofertó los valores o precios por unidad libre de todo gravamen en la forma siguiente:

LOTE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO L.T.G.	PRECIO TOTAL
1	3	EXPERIMENTOS COMPLETOS DE FRANCK-HERTZ EN MERCURIO.	L. L. 100,425.60	L. 301,276.80
2	3	SETS DE EQUIPOS PARA EFECTO FOTOELÉCTRICO CON AMPLIFICADOR	L. 37,659.60	L. 112,978.80
3	3	FUENTES DE LUZ DE MERCURIO PARA EQUIPO DE EFECTO FOTOELÉCTRICO	L. 37,659.60	L. 112,978.80
4	4	SETS DE LABORATORIO INTERMEDIO DE FÍSICA NUCLEAR	L. 86,198.64	L. 258,595.92
5	3	APARATO DE EXPERIMENTO	L.141,223.50	L. 423,670.50



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.



		DE LA GOTA DE ACEITE DE MILLIKAN		
6	3	APARATO DE KUNDT PARA MEDICIÓN DE LA VELOCIDAD DEL SONIDO	L.9,414.90	L. 28,244.70
7	3	EXPERIMENTO DE CAVENDISH PARA LA MEDICIÓN DE LA CONSTANTE DE GRAVITACIÓN UNIVERSAL	L.128,670.30	L. 386,010.90
GRAN TOTAL OFERTADO				L. 1,553,144.67

TERCERA: DE LA FECHA DE ENTREGA. Que el equipo objeto de este contrato será entregado a más tardar Se compromete a entregar el equipo en treinta días hábiles a partir de la suscripción del contrato entre ambas partes y/o al recibo de la dispensa de libre importación de los equipos” en los predios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en el local que ocupa el Departamento de Compras y Suministros, en horas hábiles en que éste realiza sus actividades, pudiendo suspenderse la misma solo en caso fortuito o fuerza mayor.

CUARTA: DE LAS PRUEBAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS. Que en la entrega y recepción de los equipos en referencia se harán las pruebas necesarias, a efecto de constatar si los mismos son entregados en las condiciones pactadas y a la entera satisfacción del contratante, junto con sus manuales y accesorios que al efecto formen parte del mismo; y que en caso de encontrarse fallas en el equipo y/o faltas en sus componentes, **EL CONTRATISTA** se compromete a reemplazarlos en las mismas condiciones pactadas, a mas tardar en 15 días hábiles.

QUINTA: DEL ACTA DE RECEPCIÓN DEL EQUIPO. Que de la recepción antes mencionada se levantará un Acta, haciendo constar en la misma las observaciones que se crean convenientes, la que será firmada por personas que tengan la suficiente autoridad para aceptar o rechazar en caso de anomalías en la entrega y la recepción.

SEXTA: DE LAS GARANTIAS DE FÁBRICA. Asimismo **EL CONTRATISTA** se compromete a entregar el equipo totalmente nuevo y con certificado de origen de fábrica, con una garantía de funcionamiento



de acuerdo a lo dispuesto en las especificaciones técnicas de la oferta y con la disponibilidad de brindar apoyo en la solución de cualquier falla de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 5:00 P.M., e iniciar el mantenimiento correctivo en un tiempo prudencial dependiendo del lugar y la distancia a partir del momento en que sea reportada la falla a más tardar en 15 días calendario. En caso de averías o vicios ocultos en el funcionamiento de los mismos, el contratista estará obligado a su reposición o a su reparación si esto último fuere suficiente, sin perjuicio de que la Universidad proceda ejecutar la garantía de calidad. Asimismo ambas partes acuerdan que todas las especificaciones técnicas presentadas en la oferta de la **Licitación Privada 03-2008-UNAH** respecto del equipo objeto de la compra venta, forman parte integral de este contrato y por consiguiente son de estricto cumplimiento.

SEPTIMA: DE LA GARANTIA DE CALIDAD. Una vez hecha la recepción final del suministro, entregado y realizado la liquidación del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá sustituir la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad de los bienes suministrados equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de este contrato, la que tendrá una vigencia de un año contado a partir de la fecha de acta de recepción final del suministro.

OCTAVO: DE LA FORMA DE PAGO. El total del valor a pagar por este contrato que asciende a la cantidad de **L. L. 1,553,144.67 UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 67/100**, LIBRE DE TODO GRAVAMEN será cancelado de una sola vez cuando el equipo sea entregado y recibido a satisfacción, mediante acta de recepción definitiva que emita **EL CONTRATANTE** y presentada y recibida la garantía de calidad. El pago total del contrato no incluye el 12% de Impuesto Sobre Venta, en virtud de que se encuentra exenta de dicho impuesto, según artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República que exonera a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras de toda clase de impuestos y contribuciones y en aplicación de este precepto Constitucional la Dirección Ejecutiva de Ingresos emitió Resolución DEI No. 3480-E-2006.

NOVENO: DE LA ACEPTACIÓN Y GARANTIA DE CUMPLIMIENTO. Manifiesta **EL CONTRATISTA**, que es cierta la propuesta que hiciera a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en la Licitación Privada **03-2008-UNAH** descritas en las cláusulas Primera y Segunda de este Contrato; y que por este acto sostiene los precios ofertados, comprometiéndose a la entrega del equipo ofertado con las



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

especificaciones propuestas, sin variación de ninguna naturaleza. Y para dar cumplimiento a lo
propuesto entrega la garantía de cumplimiento No.ZC-FC- 36318-2009 emitida por Seguros CREFISA,
por el valor de Doscientos Treinta y Dos Mil Novecientos Setenta y Dos Lempiras Exactos
232,972.00) y con una vigencia a partir del 04 de marzo de 2009 hasta el 04 de julio de 2009; que
renuncia en el futuro a reclamos judiciales y extrajudiciales por la ejecución de la garantía antes
referida, en caso de no cumplir con las especificaciones técnicas presentadas en la oferta y la entrega
del equipo propuesto objeto de este contrato.

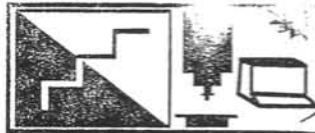
En fe de lo anterior, firman el presente contrato, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito
Central, a los cinco días del mes de marzo de dos mil nueve.



Rutilia Calderón Padilla

Tel. No. 0801-1957-02803

UNAH



**TECNOLOGIA
Y EQUIPOS**
RES. CENTROAMERICA, B. 29
CASA #1918, COMAYAGUELA, M.D.C.
TEL.: 227-0535

José Nilo López Medina

T. I. No 1007-1952-00159

TECNOESLA